



**Decreto** de fecha 08/07/2009

**Área:** Patrimonio

**Asunto:** Adjudicación concesión demanial kiosco sito en cementerio municipal dedicado a la venta de flores.

## DECRETO

Sometido a resolución el expediente de adjudicación de concesión demanial de un kiosco sito en el cementerio municipal dedicado a la venta de flores y su posterior gestión, en régimen de concurrencia.

Resultando que, previos los trámites correspondientes la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la proposición presentada, elevando la misma junto con el Acta correspondiente al órgano competente para contratar previo valoración técnica municipal.

Resultando que en el Acta de la Mesa de Contratación consta el trámite efectuado por la misma de selección de empresas en base a los criterios señalados en el pliego de condiciones, así como, la valoración técnica municipal.

En el ejercicio de la atribución que, cualificado como órgano de contratación a tenor de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y las atribuciones delegadas por resolución de la Alcaldía, de fecha 19/06/2007, este Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo y Obras, **RESUELVE:**

**Primero.-** Declarar válida la licitación para la adjudicación de la concesión demanial del kiosco sito en el cementerio municipal dedicado a la venta de flores, conformando los pronunciamientos emitidos en relación al mismo por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento.

**Segundo.-** De acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, admitir la única propuesta presentada, por ajustarse a los criterios de selección fijados en el pliego de condiciones.

**Tercero.-** Adjudicar el contrato de "Concesión demanial del kiosco sito en el cementerio municipal dedicado a la venta de flores" a D. JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación.



# Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 / 2804 / 2904 Fax: 965552935

[www.ibivirtual.com](http://www.ibivirtual.com)

SECRETARIA / Negociat PC04

Eixida:

**Cuarto.-** Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de la presente resolución, acredite documentalmente haber depositado la garantía definitiva por importe de 90€, con carácter previo a la formalización del contrato.

Lo acuerda y firma D. Miguel Ángel Agüera Sánchez, Teniente Alcalde Delegado del Área de Urbanismo y Obras, en Ibi, a 08 de julio de 2009.

El Tte.Alcalde Delegado,

Ante mí,

La Secretaria Acctal,

Fdo: Miguel Ángel Agüera Sánchez

Fdo: Elisabeth Seco García